

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 24/09/2024

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España enfrenta actualmente una crisis migratoria que supone un desafío importante para su futuro, afectando de manera directa la convivencia, la seguridad y el bienestar de todos los españoles. Esta situación ha sido impulsada por las élites europeas que, en lugar de fomentar políticas de apoyo a la natalidad y respaldo a las familias y trabajadores, han optado por un modelo de inmigración descontrolada que ha resultado en la llegada masiva de inmigrantes ilegales.

El gobierno de Pedro Sánchez y el Partido Popular han apoyado estas políticas globalistas y multiculturales que impactan negativamente en la vida diaria de los españoles, manifestándose en un aumento de la inseguridad, la precarización laboral y la llegada de culturas que presentan dificultades de integración con la nuestra. Las consecuencias de estas políticas no las sufren aquellos que las impulsan desde sus posiciones de privilegio, sino los ciudadanos de a pie, que deben afrontar los efectos directos en sus barrios y ciudades.

En España, la situación ha alcanzado niveles alarmantes. Las cifras más recientes sobre la llegada de inmigrantes a las Islas Canarias en 2024 muestran un aumento significativo. Hasta septiembre de este año, han llegado más de 35.000 inmigrantes por vías ilegales, lo que representa un incremento de más del 123% en comparación con 2023. En particular, 16.500 personas llegaron solo en los primeros meses del año, casi cinco veces más que en el mismo periodo del año anterior.

VOX lleva tiempo advirtiendo sobre esta situación insostenible, mientras otros partidos políticos, medios de comunicación y asociaciones han ignorado o negado la realidad de estas políticas multiculturales. España debe

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

actuar con urgencia para evitar replicar los problemas que han surgido en países como Bélgica, Francia y el Reino Unido, donde los modelos de sociedades multiculturales han fracasado.

La inmigración debe ser regulada y adaptada a las necesidades del país, favoreciendo la llegada de personas con capacidad de integrarse y contribuir al desarrollo de la Nación. Además, es necesario proteger los derechos de los inmigrantes legales, quienes también se ven afectados por la llegada masiva e incontrolada de inmigrantes ilegales.

Las medidas adoptadas por el Gobierno ante esta crisis no cumplen con las obligaciones de responsabilidad que un gobernante debe asumir. Trasladar a miles de personas a barrios y ciudades sin una adecuada supervisión ni conocimiento de su situación legal, antecedentes o voluntad de integración representa un riesgo para la seguridad y la estabilidad de España.

Nos encontramos ante una situación insostenible que pone el riesgo el futuro, el bienestar y la prosperidad de los españoles. Si queremos acabar con toda forma de inmigración ilegal, hay que poner fin a todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa con la complicidad de oenegés y mafias del tráfico de personas, y debemos trasladar un mensaje claro de que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente nunca podrá regularizar su situación en España.

El número de MENAs inscritos en España ha aumentado en ocho años un 221,4% y más de 3.000% los registrados en Canarias. Por comunidades, destaca el dato de Canarias, que desde el 2015 (93) hasta octubre de 2023 (3.030) ha visto aumentar las inscripciones de los inmigrantes menores no acompañados un 3.000%. A Canarias, que se encuentra a la cabeza de las CCAA, le siguen, según datos de 2023, Andalucía, con 1.707 inscripciones; Cataluña, con 1.337; la Comunidad Valenciana, con 1.016 y la Comunidad de Madrid, con 849.

En 2024, la Comunidad de Madrid acogió a más de 1.293 menores inmigrantes no acompañados hasta agosto, casi alcanzando la cifra total de 1.300 menores recibidos durante todo el 2023 .

Además, y a pesar del silencio mediático respecto de la nacionalidad de los delincuentes, van conociéndose cada vez más casos de agresiones, robos e incluso homicidios a cargo de menores extranjeros no acompañados en España.

El Gobierno de la Nación no puede seguir eludiendo sus responsabilidades y debe expulsar de forma inmediata a todos los inmigrantes que hayan accedido ilegalmente a nuestro país. Para frenar el efecto llamada es fundamental que cualquier persona que esté pensando emprender ese peligroso viaje sepa que a España sólo se entra de forma legal, ordenada y con la voluntad de integrarse y aportar al desarrollo de nuestra Nación.

Debemos eliminar todas las ayudas públicas a inmigrantes en situación ilegal a y a las oenegés, asociaciones o cualquier entidad que destine sus fondos a promover o ayudar a la inmigración ilegal, así como endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y todo aquel que colabore con ellas, ya sean oenegés, empresas o particulares.

No se puede tolerar que ningún Estado promueva oleadas masivas de inmigrantes ni use estas como arma

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

diplomática. España y Europa deben supeditar cualquier tipo de cooperación internacional a la colaboración en el control de los flujos y la lucha contra las mafias del tráfico de personas, así como sancionar a aquellos que no lo hagan y suspender toda ayuda internacional a estos.

En VOX lo tenemos claro: los españoles se merecen una política de inmigración que garantice un control estricto de nuestras fronteras y priorice su seguridad por encima de todo. No se puede ignorar el hecho de que inmigrantes ilegales se ven frecuentemente involucrados en actividades delictivas. El reparto obligatorio e indiscriminado no hace más que agravar un problema crónico que los políticos de turno se niegan a atajar de raíz por mandato de las élites de la Agenda 2030.

El Ayuntamiento de Madrid, como capital del Reino de España, no puede permitir que sus distritos y barrios se conviertan en los laboratorios multiculturales de Bruselas.

A pesar de lo expuesto anteriormente, el ejecutivo municipal, en lugar de adoptar medidas efectivas para garantizar la seguridad de los madrileños, ha aprobado el Decreto del Alcalde por el que se convoca la audiencia pública simplificada sobre el Plan Estratégico en materia de inmigración de la ciudad de Madrid.

Este Decreto está orientado a la creación de una narrativa favorable a la acogida de inmigrantes, lo cual se percibe en varios aspectos del documento.

Las preguntas incluidas en la consulta parecen estar diseñadas para destacar elementos como la protección social, el empleo, la convivencia y la lucha contra el racismo, aspectos que tienden a generar una percepción positiva sobre la inmigración. Sin embargo, no se hace mención de los impactos negativos, como la presión sobre los servicios públicos o la seguridad ciudadana. La ausencia de alternativas que reflejen preocupaciones legítimas sugiere que las preguntas buscan respuestas que respalden una agenda pro-inmigración.

Además, al centrarse exclusivamente en los aspectos positivos de la inmigración y dejar de lado las preocupaciones de los madrileños, el Ayuntamiento parece estar orientando el estado de opinión hacia el respaldo de una política específica.

Este tipo de encuadre, a través de preguntas que parecen "teledirigidas", podría interpretarse como una forma de influir en el debate público y conseguir el apoyo a una política que supone un desafío para el bienestar y seguridad de los madrileños.

Por tanto, es vital que los representantes públicos de Madrid aborden con transparencia y contundencia este gravísimo problema, que en muchos países de Europa tiene difícil solución, pero que, en España, y especialmente en su capital, aún estamos a tiempo de revertir.

Por todo ello el Grupo Municipal VOX, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2004, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

1. Que el Ayuntamiento de Madrid reformule las preguntas teledirigidas a los madrileños en el Decreto del Alcalde

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:09/09/2024 Hora:14:22

Nº Anotación:**20248000749**

Página 4 de 4

por el que se convoca la audiencia pública simplificada sobre el Plan Estratégico en materia de inmigración de la ciudad de Madrid, con el objetivo de conocer los graves problemas de inseguridad que genera la inmigración masiva y descontrolada en la ciudad, evitando la creación de un estado de opinión sesgado a favor de la acogida de inmigrantes que es contrario a la realidad.

2. Instar al Gobierno de la nación a la tramitación de forma preferente y urgente de la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestro país.

3. Instar al Gobierno de la nación a la reversión de las políticas de efecto llamada y que traslade el mensaje claro de que cualquier inmigrante que entre de manera ilegal en España nunca podrá regularizar su situación en nuestro país ni recibir ningún tipo de ayuda pública.

4. Que el Ayuntamiento de Madrid elimine las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas.

5. Que el Ayuntamiento de Madrid se oponga a la reubicación en el territorio municipal de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en territorio nacional que no haya solicitado protección internacional de ningún tipo.

6. En caso de producirse la reubicación de inmigrantes ilegales en Madrid, instar al delegado del Gobierno en Madrid a aumentar y reforzar la presencia policial con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos y tener controlados a los inmigrantes ilegales mientras se tramitan sus expedientes de expulsión.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 09 de Septiembre de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo Francisco Javier Ortega Smith-Molina con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).